

a. Información de contacto

(Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020)

La E.S.E. BelloSalud informa que **cumple con este requisito**, teniendo publicada en su sitio web institucional, en el pie de página (footer) y en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de contacto exigida por la normativa vigente.

Esta incluye: teléfono conmutador, línea de atención a la ciudadanía, canales de atención, correo de notificaciones judiciales, mapa del sitio y enlaces a las políticas institucionales, disponibles de manera clara y accesible para los usuarios.

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario

(Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020)

La E.S.E. BelloSalud dispone de líneas de atención a la ciudadanía, a través de las cuales se brinda orientación, información institucional y se gestionan solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), garantizando una atención oportuna.

Estos canales se encuentran publicados en el sitio web institucional, en cumplimiento de la normativa vigente.

Adicionalmente, la entidad garantiza el acceso a la información contractual a través de la plataforma SECOP, donde la ciudadanía puede consultar los procesos y contratos mediante el ingreso del NIT:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

c. Ubicación física (nombre de la sede si aplica)

(Resolución 1519 de 2020 – Anexo Técnico 2, Art. 9, Ley 1712 de 2014)



Sitio Web: www.esbellosalud.gov.co

Dirección Administrativa: Cr 42 N° 20 E 91 (Zamora) PBX: 448 20 30

Sedes: Rosalpi - Zamora - Paris - Maruchenga - Fontidueño - Mirador - Playa Rica - San Félix

La E.S.E. BelloSalud informa que **cumple con la publicación de la ubicación física de sus sedes**, incluyendo la dirección de la sede principal, así como los datos de contacto, horarios y días de atención.

Esta información se encuentra disponible de manera clara y accesible para la ciudadanía en los siguientes enlaces:

<https://www.esbellosalud.gov.co/sedes/2>

<https://www.esbellosalud.gov.co/sedes/1>

<https://www.esbellosalud.gov.co/sedes/3>

<https://www.esbellosalud.gov.co/sedes/4>

Ajuste en el botón de Transparencia (acción de fortalecimiento)

Con el fin de facilitar la consulta y reforzar el cumplimiento de los lineamientos de transparencia activa, la entidad incorporará dentro del botón de Transparencia el siguiente contenido:

Ubicación física de las sedes

La E.S.E. BelloSalud pone a disposición de la ciudadanía la información correspondiente a la ubicación física de su sede principal y demás sedes de atención, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

Consulte el listado completo de sedes, direcciones y puntos de atención en el siguiente enlace: <https://www.esbellosalud.gov.co/sedes>



Conclusión

La E.S.E. BelloSalud cuenta con la información requerida publicada en su sitio web institucional, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente. No obstante, se adelantan acciones de mejora orientadas a optimizar la organización y accesibilidad de los contenidos dentro del botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

